



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO TALENTO HUMANO

Nro. GS-2026-01382 / JESEP – GUTAH – 1.10

Bogotá D.C., 12 ENE 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
anonimo@gmail.com
Quejoso

Asunto: respuesta PQRS radicada con Nro. 813078-20251222.

Dando alcance a la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y teniendo en cuenta la petición radicada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, bajo el número de la referencia, en la cual manifiesta inconformismo por las jornadas laborales en el Departamento de Policía Valle; de manera atenta me permito informar que por parte de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía se vienen adelantando las respectivas verificaciones respecto al otorgamiento de los turnos de franquicia y jornada laboral del tren administrativo de esa unidad.

Por otra parte, me permito informar que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000850-JESEP de fecha 08/01/2026 se reiteró a los señores comandantes el cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Nro. 2256 del 14/07/2023 “Por la cual se establecen los criterios para la asignación de los turnos de franquicia del personal uniformado de la Policía Nacional”.

Atentamente,

Teniente KAREN NATALIA LEÓN MARTÍNEZ
Jefe Grupo Talento Humano JESEP (E)

Elaboró: IT. Ángela Valakitsis Giraldo
JESEP - GUTAH.

Fecha de elaboración: 12/01/2026
Ubicación: \snyfilesponal3\DISEC\GUTAH\JES-ANGELA

Carrera 59 #26-21 CAN
Teléfono 5159382
jesep.gutah-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA